



Expediente: 2/2020/EDUCA

Fecha de Resolución: 14/01/2020

Número de Resolución: 150/2020

DECRETO

BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS “MI PRIMER AMOR”, PARA

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BACHILLERATO

El Ayuntamiento de Fuengirola convoca un Concurso de Microrrelatos, para estudiantes fuengiroleños, matriculados en Bachillerato en el presente curso escolar.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y BENEFICIARIOS:

Se pretende fomentar la creación literaria, a través del microrrelato, entre el mayor número posible de alumnos.

Podrán concurrir al mismo todos los alumnos fuengiroleños que lo deseen, que estén matriculados en Bachillerato, en el presente curso escolar.

SEGUNDA.- REQUISITOS, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

1. Los microrrelatos presentados deberán reunir las siguientes condiciones:

Deberán ser originales e inéditos, escritos en castellano, con una extensión máxima de 150 palabras y deberán versar sobre “El primer amor”.

2. Cada concursante presentará en la Concejalía de Educación, un sobre grande con una copia del microrrelato que se identificará solamente con el título y con el seudónimo elegido por el autor, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor.

Dentro de este sobre, se incluirá otro sobre aparte –en cuyo exterior se repetirá el título del microrrelato, y el seudónimo-, que contendrá una nota con sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I. o pasaporte, dirección, correo electrónico y número de teléfono del autor, nombre del centro al que pertenecen, fecha y firma.





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Concejalía de Educación

Las obras deberán entregarse o enviarse por correo postal o mensajería a las oficinas de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Fuengirola desde el día 15 de enero al 3 de febrero, como fecha límite.

TERCERA.- DESARROLLO DEL PROCESO:

Dado que el concurso pretende el fomento de la creación literaria entre el mayor número posible de alumnos fuengiroleños, se establece una fase previa en los centros escolares. Allí los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, o de cualquier otro Departamento, podrán promover cuantas pruebas y acciones consideren necesarias para seleccionar y enviar al jurado del premio cuantos microrrelatos consideren, siempre que no se envíe más de un microrrelato por autor.

CUARTA.- FALLO DEL JURADO Y PREMIOS

Entre los días 4 y 7 de febrero, el jurado seleccionará los dos microrrelatos ganadores.

Premios:

Primer premio: El ganador recibirá, por cortesía de Ópticas Avenida, un lote de gafas de sol, lágrima artificial, descuentos y spray limpiagafas, un vale de 100€ para gastar en Motomercado y un vale de 50€ de R.G.M. móviles.

Segundo premio: Gafas de sol de Roberto Martín, vale de 50€ de 100% Sport y un vale regalo de 40€ de Calzados Arpe.

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN:

1.- El Jurado estará compuesto por personal de los Departamentos de Educación, Cultura y Biblioteca del Ayuntamiento de Fuengirola que tendrán en cuenta para, su valoración, la calidad narrativa de los trabajos presentados.

2.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.

BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS “MI PRIMER AMOR”, PARA

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN BACHILLERATO

El Ayuntamiento de Fuengirola convoca un Concurso de Microrrelatos, para estudiantes fuengiroleños, matriculados en Bachillerato en el presente curso escolar.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y BENEFICIARIOS:

2

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13520416361147364367 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Concejalía de Educación

Se pretende fomentar la creación literaria, a través del microrrelato, entre el mayor número posible de alumnos.

Podrán concurrir al mismo todos los alumnos fuengiroleños que lo deseen, que estén matriculados en Bachillerato, en el presente curso escolar.

SEGUNDA.- REQUISITOS, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS:

1. Los microrrelatos presentados deberán reunir las siguientes condiciones:

Deberán ser originales e inéditos, escritos en castellano, con una extensión máxima de 150 palabras y deberán versar sobre “El primer amor”.

2. Cada concursante presentará en la Concejalía de Educación, un sobre grande con una copia del microrrelato que se identificará solamente con el título y con el seudónimo elegido por el autor, careciendo de firma o de cualquier otro detalle que pudiera desvelar la identidad del autor.

Dentro de este sobre, se incluirá otro sobre aparte –en cuyo exterior se repetirá el título del microrrelato, y el seudónimo-, que contendrá una nota con sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I. o pasaporte, dirección, correo electrónico y número de teléfono del autor, nombre del centro al que pertenecen, fecha y firma.

Las obras deberán entregarse o enviarse por correo postal o mensajería a las oficinas de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Fuengirola desde el día 15 de enero al 3 de febrero, como fecha límite.

TERCERA.- DESARROLLO DEL PROCESO:

Dado que el concurso pretende el fomento de la creación literaria entre el mayor número posible de alumnos fuengiroleños, se establece una fase previa en los centros escolares. Allí los profesores del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, o de cualquier otro Departamento, podrán promover cuantas pruebas y acciones consideren necesarias para seleccionar y enviar al jurado del premio cuantos microrrelatos consideren, siempre que no se envíe más de un microrrelato por autor.

CUARTA.- FALLO DEL JURADO Y PREMIOS

Entre los días 4 y 7 de febrero, el jurado seleccionará los dos microrrelatos ganadores.

Premios:





**Ayuntamiento
de Fuengirola**

Concejalía de Educación

Primer premio: El ganador recibirá, por cortesía de Ópticas Avenida, un lote de gafas de sol, lágrima artificial, descuentos y spray limpiagafas, un vale de 100€ para gastar en Motomercado y un vale de 50€ de R.G.M. móviles.

Segundo premio: Gafas de sol de Roberto Martín, vale de 50€ de 100% Sport y un vale regalo de 40€ de Calzados Arpe.

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN:

1.- El Jurado estará compuesto por personal de los Departamentos de Educación, Cultura y Biblioteca del Ayuntamiento de Fuengirola que tendrán en cuenta para, su valoración, la calidad narrativa de los trabajos presentados.

2.- La participación en este certamen supone la plena aceptación de las presentes bases y su cumplimiento.

Concejala delegada de Educación por Decreto 5574/2019

Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 art. 21.c),
por CARMEN DIAZ RUIZ el 14 de enero de 2020

